
Acuso MemorialSolicitud Rad.52001333300320230015800

Desde jadmin03pso@notificacionesrj.gov.co <jadmin03pso@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 26/09/2024 14:32

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día jueves 26 de septiembre de 2024 siendo la(s) 14:31:57, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Pasto.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

994897

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 52001333300320230015800

Detalle de los documentos:

- Contestación Demanda-Constanciadetrasla
- Contestación Demanda-CONTESTACIONDELAD

Certificados de integridad asociados:

- 03B665C203004A0942D711376B5F9C04F5B136D2391779E6A30A
C96C59D5C288
- E0E9B83396D7556816AEB268B9CD3F0B73F7B7F9392145831F96B
24D84EC143F

Observaciones: Contestacion de la demanda y del llamamiento en
garantía Chubb Seguros Colombia SA

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la
ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.